El Sol de México
Sección: Portada, Metrópoli
2024-01-09 01:32:41 850 cm^2 Página: 1, 19 1/3

Ernestina Godoy se va hoy de la fiscalía

OPOSICIÓN EN CDMX BLOQUEA RATIFICACIÓN

Morena no obtuvo los votos en el Congreso ni con la ayuda de dos diputadas del PRI

ERNESTINA GODOY NO REPETIRÁ COMO FISCAL

CONGRESO RECHAZA SU RATIFICACIÓN

Hoy es su último día de trabajo; ahora la ciudad comienza el proceso para elegir al sucesor

KARLA MORA

Morena y sus aliados no consiguieron los votos necesarios en el Congreso de la Ciudad de México para aprobar la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal general de justicia local. Su permanencia requería al menos 44 votos y sólo obtuvo 41.

Los legisladores del partido oficial sumaron de última hora el voto de dos diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero no fueron suficientes para lograr la mayoría calificada.

Luego de varios días en los que acusaron presiones en su contra para votar a favor de la ratificación, los diputados de oposición llegaron al recinto legislativo la noche del 7 de enero y madrugada del lunes para pernoctar y asegurar su presencia en la sesión, que inicio ayer poco después de las 10:00 horas.

María Guadalupe Chávez, de Morena, aseguró en su intervención que había conflictos de intereses que comprometían el sentido del voto de panistas por las carpetas de investigación abiertas en su contra por el llamado cartel inmobiliario.

Tania Larios (PRI) nombró los casos polémicos que cuestionan la actuación de la Fiscalía General de Justicia y denunció que los diputados de la oposición son perseguidos por el organismo.

Entre gritos de "Ernestina, Ernestina", los diputados escucharon los resultados que no beneficiaron a la fiscal, quien hoy concluye su gestión.

La sorpresa para Morena fueron las diputadas priistas Mónica Fernández César y Wesly Chantal Jiménez, quienes votaron a favor del dictamen a pesar de que había una indicación expresa de la Comisión Política Permanente del PRI de no hacerlo. Ambas serán expulsadas del partido, según informaron los dirigentes local y nacional. Pág. 19

El Congreso de la Ciudad de México no aprobó la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal general de justicia local. Su permanencia requería al menos 44 votos y sólo obtuvo 41.

Morena y sus aliados no consiguieron los votos necesarios a pesar de que dos diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se unieron a ellos de última hora. La decisión de las priistas contravino la orden de su cúpula nacional para votar en contra de la permanencia.

Desde el 13 de diciembre, Morena reventó la discusión debido a que no tenían la mayoría calificada, es decir dos terceras partes de los 66 diputados que conforman el congreso. En esa ocasión, los diputados del partido mayoritario votaron por no

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

continuar la sesión y la pospusieron para el último día del periodo ordinario, el 14 de diciembre; sin embargo, en esa fecha tampoco la incluyeron.

Ayer, luego de días de discusiones y desatinos sobre cuándo retomar el debate, se decidió el futuro de Ernestina Godoy Ramos.

Los diputados de la oposición llegaron al recinto legislativo desde la noche del 7 de enero y la madrugada del lunes, para pernoctar en el congreso y así evitar que les impidieran pasar al momento de la sesión. Poco después de las 10:00 horas arrancó la sesión. El dictamen para la ratificación fue el primer punto en la orden del día, con una lista de 17 oradores que no alcanzaron a participar en la sesión de diciembre.

María Guadalupe Chávez, de Morena, aseguró que hay casos evidentes y bochornosos del conflicto de intereses que comprometían el sentido del voto de los panistas y agregó que tienen carpetas de investigación abiertas por casos del llamado cartel inmobiliario. El tema lo retomó la presidenta de Morena en el Congreso, Martha Ávila, quien se dirigió a la bancada del PAN para decirle a sus diputados que "cada panista lleva en la frente las siglas de la corrupción inmobiliaria".

Ana Francis López aceptó que dentro de Morena hay machismos, injusticias y corrupción, pero también una pugna para colocarse en el lado de la decencia. "Díganme el precio que nos ha costado en nuestro país, cuántas vidas nos han costado, de cuántas mujeres, de cuántos activistas nos ha costado en nuestro país tener una fiscalía decente y honesta, es que no entiendo cómo no lo valoran", dijo.

Después de cinco intervenciones a favor de la ratificación, el panista Aníbal Cañez Morales afirmó que el proceso para la permanencia de Godoy no ha sido transparente y recordó que la fiscal no aceptó comparecer ante el Poder Legislativo local.

"El día de hoy ganó la ciudadanía, el día de hoy ganaron las instituciones y el día de hoy escribiremos una nueva página en la historia institucional de la Ciudad de México, porque esperamos una fiscalía autónoma que vea por las ciudadanas y los ciudadanos, y que no sea más un servil pajecito del poder", declaró.

Tania Larios (PRI) nombró los casos polémicos que cuestionan la actuación de la Fiscalía General de Justicia y denunció que los diputados de la oposición son perseguidos por el organismo. Ernesto Alarcón, diputado del PRI, auguró que en la sesión no habría los votos necesarios para ratificar a la titular de la fiscalía y así fue, Godoy Ramos no tuvo el respaldo de la mayoría calificada.

Entre gritos de "Ernestina, Ernestina", los diputados escucharon los resultados que no beneficiaron a la fiscal, quien hoy concluye su gestión con un informe en el Altar a la Patria.

Con los aplausos y vítores de la bancada de Morena con la que reafirmaron el respaldo hacia Godoy parecía que el resultado había sido otro, pues Nancy Núñez, Carlos Hernández Mirón, Marisela Zúñiga y Valentina Batres sacudieron sus puños hacia arriba y buscaron más voces que los apoyaran desde los palcos del palacio legislativo.

En cambio, Temístocles Villanueva, Nazario Sánchez y Guadalupe Morales mantuvieron las manos bajas y con poca expresión ante la inminente salida de la fiscal.

TRAICIÓN

La sorpresa para Morena fueron las diputadas priistas Mónica Fernández César y Wesly Chantal Jiménez, quienes votaron a favor del dictamen a pesar de que había una indicación expresa de no hacerlo. Ambas serán expulsadas del partido, según informaron los dirigentes local y nacional.

El 6 de enero, la Comisión Política Permanente del PRI ordenó a suslegisladores votar en contra del dictamen, en respuesta a la detención de Tonatiuh González Case, secretario de general del PRI en la ciudad. Con esa consigna los diputados emitieron su voto negativo, a excepción de las diputadas, quienes después de registrar su sufragio abandonaron el Congreso

"Solicitaremos ante la Comisión de Justicia Partidaria que se inicie un proceso de expulsión. En el PRI no hay espacio para quienes traicionen a la ciudadanía, son tiempos de definiciones y todos debemos estar a la altura de los retos que enfrenta México.", escribió el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

ANA FRANCIS LÓPEZ
DIPUTADA DE MORENA
"Probablemente no contemos con los votos, con lo que sí contamos es con la razón y la dignidad"

ALEJANDRO MORENO
LÍDER DEL PRI
"En el PRI no hay espacio para quienes traicionen a la ciudadanía"

MARTÍ BATRES
JEFE DE GOBIERNO
"El PRI y el PAN hicieron esto porque la fiscal ha investigado a las mafias y la corrupción"

Metrópoli
ERNESTINA GODOY NO REPETIRÁ COMO FISCAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ENCARGADO

SEGÚN LA ley de la Fiscalía de Justicia, ante la falta de un fiscal se debe nombrar al coordinador General de Investigación Territorial como encargado de despacho

Fueron 25 los diputados del PAN y PRI los que votaron en contra de la permanencia de la fiscal de justicia

Metrópoli
ERNESTINA GODOY NO REPETIRÁ COMO FISCAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.